

MEMORIA DE ACTIVIDADES



*Caminamos Juntos desde 2009
apoyando a afectados y familias*

ASOCIACIÓN TDA-H PALENCIA

AÑO 2022

MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicioⁱ

2022

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

ASOCIACIÓN TDA-H PALENCIA

Régimen Jurídicoⁱⁱ

LEY ORGANICA 1/2002

Registro de Asociacionesⁱⁱⁱ

REGISTRO DE ASOCIACIONES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN PALENCIA

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

0002150 SECCIÓN PRIMERA

Fecha de Inscripción^{iv}

09-03-2009

CIF

G34243832

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Centro Social "Pan y Guindas", C/ QUITO

Número

S/N

Código Postal

34003

Localidad / Municipio

PALENCIA

Provincia

PALENCIA

Teléfono

979 110 330

Dirección de Correo Electrónico

info@tdah-palencia.es

Fax:

2. FINES ESTATUTARIOS^v

El artículo 2 de los estatutos de la Asociación TDA-H PALENCIA establece como fines los siguientes:

1. Asesorar, orientar, informar y apoyar a los afectados, familias, profesionales, asociaciones e instituciones públicas y privadas sobre el TDA-H.
2. Defender los derechos de las familias de los alumnos en las materias educativas y formativas impartidas a sus hijos.
3. Servir de vínculo personal y nexo de unión de las familias de personas con TDA-H, con el fin primordial de promocionar a los distintos centros y colegios, informaciones encaminadas a lograr la mayor eficacia de los mismos.
4. Colaborar con instituciones públicas y privadas en los estudios y/o trabajos conjuntos que favorezcan el conocimiento de la problemática del TDA-H.
5. Fomentar el asociacionismo de afectados por el TDA-H y sus familiares.
6. Mantener contactos periódicos con otras asociaciones del mismo carácter, pretendiendo, en todo momento, aunar esfuerzos y unificar criterios, en busca de lograr la educación y protección más provechosa de todas las personas con TDA-H.

7. Lograr la plena integración de las personas con TDA-H en la sociedad actual, dando a conocer sus problemas y realizando campañas de sensibilización social.
8. Promover el estudio y la investigación sobre el TDA-H, así como difundir los avances que en esta materia se produzcan.
9. Buscar la colaboración de todo tipo de los Centros Sanitarios, Educativos, Organismos de la Administración, así como de entidades privadas, para la consecución de estos fines.
10. Organizar y realizar todas las actividades educativas, asistenciales, benéficas y de formación, necesarias para garantizar la atención especializada que se requiera.
11. En resumen: sensibilizar a los miembros de la sociedad sobre la problemática, características y consecuencias del TDA-H.

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios ^{vi}
184 familias, 363 socios numerarios, 16 socios individuales, 133 beneficiarios menores	0	512

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas^{vii}

--

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS^{viii}

4.1 PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACION

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad^{ix}

INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE TDAH
--

Servicios comprendidos en la actividad^x

<p>SERVICIO DE INFORMACION Y ASESORAMIENTO TELEFÓNICO Y PRESENCIAL EN LA SEDE</p> <p>MES EUROPEO DE CONCIENCIACIÓN EN OCTUBRE Y DÍA DEL TDAH EN ESPAÑA</p> <p>CENTRO DE RECURSOS Y PORTAL www.tdah-palencia.es</p> <p>ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN GENERAL</p> <p>CHARLAS DE SENSIBILIZACIÓN A PROFESIONALES</p> <p>JORNADA ANUAL SOBRE TDAH EN PALENCIA</p> <p>DIFUSION DE ACTIVIDADES POR REDES SOCIALES</p>
--

Breve descripción de la actividad^{xi}

<p>LA ACTIVIDAD DE ASESORAMIENTO Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL TDAH ES FUNDAMENTAL PARA LA ASOCIACION TDA-H PALENCIA, DEDICANDO UNA PARTE DE LOS RECURSOS DISPONIBLES. A TAL FIN SE HA DISEÑADO VARIOS TIPOS DE SERVICIOS DISTINTOS: LA CELEBRACION DEL MES EUROPEO DE CONCIENCIACIÓN EN OCUTBRE QUE CULMINA CON EL DÍA DEL TDAH EN ESPAÑA, EL CENTRO DE RECURSOS SOBRE TDAH Y PORTAL DE CONTENIDOS DE LA ASOCIACIÓN, LAS CHARLAS Y ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN, MONOGRÁFICOS SOBRE TEMAS ESPECÍFICOS Y LA CELEBRACIÓN DE UNA JORNADA ANUAL, EVENTO MÁS IMPORTANTE QUE ORGANIZA LA ASOCIACIÓN.</p>
--

ASESORAMIENTO TELEFÓNICO Y PRESENCIAL EN LA SEDE: En el horario de apertura de la sede se atiende de forma presencial a todas las personas que se acercan hasta ella solicitando información relativa al trastorno. Fuera del horario de apertura, se atiende telefónicamente y a través del correo electrónico a todas las personas que contactan con la asociación por estos canales. Se han enviado 250 correos electrónicos.

MES EUROPEO DE CONCIENCIACIÓN Y DÍA DEL TDAH EN ESPAÑA: Celebrada durante el mes de octubre, es una iniciativa de la entidad europea AD HD EUROPE, en la que se difundió el manifiesto anual. El mes finaliza con la celebración del DÍA DEL TDAH EN ESPAÑA en el que se iluminaron de color naranja Pantone 021 el Cristo del Otero, la Diputación Provincial en la ciudad de Palencia, el monumento al minero en Guardo, la Plaza Vieja de Saldaña, el Ayuntamiento de Carrión de los Condes, la Plaza Mayor de Aguilar de Campoo, el ayuntamiento de Tariego, la rotonda de las Letras y el ayuntamiento de Villamuriel de Cerrato (pancarta).

CENTRO DE RECURSOS Y PORTAL WEB DE CONTENIDOS Que incluye una biblioteca real con 70 libros de consulta y préstamo y una biblioteca electrónica con más de 620 documentos electrónicos. La página web www.tdah-palencia.es está activa y en proceso de renovación continua. También se difunden las actividades a través de las redes sociales como FACEBOOK, TWITTER Y WHATSAPP.

CHARLAS DE SENSIBILIZACION A PROFESIONALES: Entre las actividades específicamente destinadas a los profesionales, se impartió una charla a futuros maestros en la Facultad de Educación a la que asistieron 85 estudiantes

JORNADA ANUAL SOBRE TDAH EN PALENCIA: XII Jornada sobre TDAH en Palencia con el lema “Niñas, mujeres y TDAH” con la asistencia de 185 personas.

PSICOEDUCANDO 2.0 ENTRENAMIENTO PARA PADRES EnREDados: Programa de psicoeducación virtual dirigido a cualquier persona interesada, principalmente padres, accesible desde Internet.

B. Recursos humanos asignados a la actividad^{xii}

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	-
Personal con contrato de servicios	CONTRATO DE PROFESIONALES EXTERNOS ESPECIALISTAS PARA EL PORTAL WEB, LA JORNADA Y EL RESTO DE EVENTOS.
Personal voluntario	MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA Y 20 VOLUNTARIOS DE LA ASOCIACIÓN, PADRES, MADRES Y FAMILIARES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE VOLUNTARIADO “CAMINEMOS JUNTOS” QUE LA ASOCIACIÓN TIENE REGISTRADO EN EL CORRESPONDIENTE REGISTRO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ^{xiii}	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	0 €
a. Ayudas monetarias	0
b. Ayudas no monetarias	0
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0
Aprovisionamientos	139,99 €

a. Compras de bienes destinados a la actividad	139,99
b. Compras de materias primas	0
c. Compras de otros aprovisionamientos	0
d. Trabajos realizados por otras entidades	0
e. Perdidas por deterioro	0
Gastos de personal	0 €
Otros gastos de la actividad	9.618,07 €
a. Arrendamientos y cánones	0
b. Reparaciones y conservación	61,46
c. Servicios de profesionales independientes y talleres	1352,94
d. Transportes	0
e. Primas de seguros	62,69
f. Servicios bancarios	161,19
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	4087,38
h. Suministros y otros servicios	3892,40
i. Tributos	0
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0
k. Otras pérdidas de gestión corriente	0
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	9.758,06 €

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	2.743,67 €
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ^{xiv}	0 €

Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ^{xv}	291,00 €
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0 €
Ingresos con origen en la Administración Pública ^{xvi}	5.453,39 €
a. Contratos con el sector público	0
b. Subvenciones	5453,39
c. Conciertos	0
Otros ingresos del sector privado	1.270,00 €
a. Subvenciones	1110,00
b. Donaciones y legados	0
c. Otros (patrocinios)	160,00
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	9.758,06 €

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

LAS ACTIVIDADES PRESENCIALES REALIZADAS FUERON 3 ACTIVIDADES PRESENCIALES DE CARÁCTER GENERAL CON 380 PARTICIPANTES, 2 ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN A PROFESIONALES CON 89 PARTICIPANTES, UNA ACTIVIDAD AL AIRE LIBRE Y 1 PROGRAMA VIRTUAL DE PSICOEDUCACIÓN. RESPECTO A LAS REDES SOCIALES E INTERNET SE DESCONOCE EL ALCANCE.

Clases de beneficiarios/as:

PADRES, FAMILIARES, AFECTADOS, PROFESIONALES DE LOS ÁMBITOS CONCERNIDOS Y PÚBLICO EN GENERAL INTERESADO EN EL TRASTORNO.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:^{xvii}

EL ACCESO A LA PAGINA WEB ES LIBRE Y GRATUITO. LAS ACTIVIDADES PRESENCIALES REALIZADAS TAMBIEN FUERON GRATUITAS.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

SE ASESORA Y SE INFORMA PERSONALMENTE A TODAS LAS PERSONAS QUE CONTACTAN CON LA ASOCIACION BIEN VIA WEB O BIEN DE FORMA PRESENCIAL.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

MUY SATISFACTORIOS PORQUE LOS ASISTENTES VALORAN MUCHO QUE SE REALICEN ACTIVIDADES CERCANAS

A SUS DOMICILIOS Y EN EL ÁMBITO RURAL

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

TOTAL PUES LA SENSIBILIZACIÓN Y EL ASESORAMIENTO SON FINES FUNDAMENTALES DE LA ASOCIACION QUE ESTÁN RESEÑADOS EN SUS ESTATUTOS.

4.2 PROGRAMA DE ATENCIÓN E INTERVENCIÓN CON FAMILIAS

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad^{xviii}

ATENCIÓN E INTERVENCIÓN CON FAMILIAS

Servicios comprendidos en la actividad^{xix}

EL PROGRAMA DE ATENCIÓN E INTERVENCIÓN CON FAMILIAS INCLUYE LOS SIGUIENTES SERVICIOS:

SERVICIOS DE INFORMACION Y ATENCIÓN A FAMILIAS

SERVICIO DE INTERVENCIÓN CON FAMILIAS

PROGRAMA DE PSICOEDUCACIÓN FAMILIAR

Breve descripción de la actividad^{xx}

Incluidos en el SERVICIO DE ATENCIÓN E INTERVENCIÓN CON FAMILIAS se realizaron las siguientes actividades:

ATENCIÓN Y RECEPCIÓN A NUEVAS FAMILIAS: Servicio mediante el que se atiende de forma personal en la sede por los profesionales a todas las familias que solicitan información a la asociación. Se les entrega carpetas con diversa documentación para que la información que reciben sea completa. Una parte de esas familias deciden incorporarse como socios nuevos a la asociación durante el año.

INTERVENCIÓN CON FAMILIAS: Los profesionales de la asociación realizan intervenciones psicológicas individuales con las familias socias que lo precisan para gestionar mejor el trastorno en el ámbito familiar.

PROGRAMA DE PSICOEDUCACIÓN FAMILIAR: Son actividades colectivas, como charlas y escuelas de familias en las que se tratan diversos aspectos generales del trastorno de interés para los padres.

B. Recursos humanos asignados a la actividad^{xxi}

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	2 personas contratadas
Personal con contrato de servicios	CONTRATO DE PROFESIONALES EXTERNOS ESPECIALISTAS PARA IMPARTIR CADA UNO DE LAS CHARLAS, CURSOS Y TALLERES QUE SE PROGRAMAN.
Personal voluntario	MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA Y 20 VOLUNTARIOS DE LA ASOCIACIÓN, PADRES, MADRES Y FAMILIARES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE VOLUNTARIADO "CAMINEMOS JUNTOS" QUE LA ASOCIACIÓN TIENE REGISTRADO EN EL CORRESPONDIENTE REGISTRO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ^{xxii}	IMPORTE
-----------------------	---------

Gastos por ayudas y otros	0 €
d. Ayudas monetarias	0
e. Ayudas no monetarias	0
f. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0
Aprovisionamientos	0 €
f. Compras de bienes destinados a la actividad	0
g. Compras de materias primas	0
h. Compras de otros aprovisionamientos	0
i. Trabajos realizados por otras entidades	0
j. Pérdidas por deterioro	0
Gastos de personal	6.598,79 €
Otros gastos de la actividad	6.847,51 €
l. Arrendamientos y cánones	0
m. Reparaciones y conservación	61,46
n. Servicios de profesionales independientes	4624,85
o. Transportes	0
p. Primas de seguros	62,69
q. Servicios bancarios	161,19
r. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0
s. Suministros y otros servicios	1937,31
t. Tributos	0
u. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0
v. Otras pérdidas de gestión corriente	0
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	13.446,30 €

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	92,00 €
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ^{xxiii}	7.420,35 €
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ^{xxiv}	0 €
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0 €
Ingresos con origen en la Administración Pública ^{xxv}	5.933,95 €
d. Contratos con el sector público	0
e. Subvenciones	5933,95
f. Concursos	0
Otros ingresos del sector privado	0 €
d. Subvenciones	0
e. Donaciones y legados	0
f. Otros (Patrocinios)	0
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	13.446,30 €

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

En el Servicio de Atención e información a familias durante el año 2022 se realizaron 46 acogidas a familias de las cuales se hicieron socias 26.

En el Servicio de Intervención con Familias, los profesionales de la asociación realizaron 216 horas de intervención a 56 familias diferentes.

Durante el año 2022 se realizaron 2 charlas informativa con 80 participantes y una escuela de familias con 12 personas

Clases de beneficiarios/as:

PADRES, MADRES Y FAMILIARES

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:^{xxvi}

PERTENENCIA A LA ASOCIACION

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

ACTIVIDADES GRUPALES Y ATENCION INDIVIDUALIZADA SEGÚN CASOS

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

SATISFACTORIOS, A TENOR DE LO EXPRESADO POR LOS PARTICIPANTES EN LAS ENCUESTAS.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

TOTAL. LA ATENCION DIRECTA A PACIENTES Y FAMILIAS ES UNO DE LOS FINES DE LA ASOCIACION.

4.3 PROGRAMA DE PROMOCION DE LA AUTONOMIA PERSONAL DE PACIENTES

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad^{xxvii}

PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL DE LOS PACIENTES

Servicios comprendidos en la actividad^{xxviii}

EL PROGRAMA DE PROMOCION DE LA AUTONOMIA PERSONAL INCLUYE LOS SIGUIENTES SERVICIOS:
SERVICIO DE ESTIMULACIÓN COGNITIVA, INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA Y REEDUCACIÓN PSICOPEDAGÓGICA
SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL PARA ADULTOS DIAGNOSTICADOS
TALLERES GRUPALES DE REEDUCACIÓN PSICOPEDAGÓGICA Y ENTRENAMIENTO COGNITIVO PARA ADULTOS Y MENORES

Breve descripción de la actividad^{xxix}

El **SERVICIO DE ESTIMULACIÓN COGNITIVA** es un conjunto de intervenciones individuales realizadas por nuestras profesionales con el objetivo de minimizar los efectos que el TDAH causa en los menores. La intervención se centra en el uso de terapias psicológicas cognitivo-conductuales específicas e intervenciones de reeducación psicopedagógica por medio de un plan de intervención específico para cada menor diseñado en colaboración con las familias.

El **SERVICIO DE ATENCIÓN Y APOYO A PACIENTES ADULTOS** son intervenciones individuales de nuestras profesionales, destinadas a los adultos diagnosticados o con sospecha de TDAH que solicitan este servicio.

Los **TALLERES Y ACTIVIDADES GRUPALES** se realizan como complemento a las intervenciones individuales descritas.

B. Recursos humanos asignados a la actividad^{xxx}

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	2 personas contratadas
Personal con contrato de servicios	CONTRATO DE PROFESIONALES EXTERNOS ESPECIALISTAS PARA REALIZAR LAS INTERVENCIONES INDIVIDUALES Y PARA IMPARTIR CADA UNO DE LAS CHARLAS, CURSOS Y TALLERES QUE SE PROGRAMAN.
Personal voluntario	MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA Y 20 VOLUNTARIOS DE LA ASOCIACIÓN, PADRES, MADRES Y FAMILIARES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE VOLUNTARIADO "CAMINEMOS JUNTOS" QUE LA ASOCIACIÓN TIENE REGISTRADO EN EL CORRESPONDIENTE REGISTRO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE^{xxxxi}	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	0 €
g. Ayudas monetarias	0
h. Ayudas no monetarias	0
i. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0
Aprovisionamientos	0 €
k.	0
l. Compras de materias primas	0
m. Compras de otros aprovisionamientos	0
n. Trabajos realizados por otras entidades	0
o. Pérdidas por deterioro	
Gastos de personal	6.598,80 €
Otros gastos de la actividad	6.847,53 €
w. Arrendamientos y cánones	0
x. Reparaciones y conservación	61,47
y. Servicios de profesionales independientes	4624,85
z. Transportes	
aa. Primas de seguros	62,69
bb. Servicios bancarios	161,19
cc. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0
dd. Suministros y otros servicios	1937,33
ee. Tributos	0
ff. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0
gg. Otras pérdidas de gestión corriente	0
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	

COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	13.446,33 €
------------------------------------	--------------------

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	92,03 €
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ^{xxxii}	7.420,35 €
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ^{xxxiii}	0 €
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0 €
Ingresos con origen en la Administración Pública ^{xxxiv}	5.933,95 €
g. Contratos con el sector público	0
h. Subvenciones	5933,95
i. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	0 €
g. Subvenciones	0
h. Donaciones y legados	0
i. Otros (Patrocinios)	0
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	13.446,33 €

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

En el Servicio de Estimulación cognitiva, reeducación psicopedagógica se atendieron a 46 menores con 234 intervenciones psicológicas y de reeducación psicopedagógica.

En el Servicio de Atención e intervención con adultos participaron 25 adultos con 192 intervenciones.

Se realizaron 2 talleres grupales para niños participando 12 menores.

Clases de beneficiarios/as:

BENEFICIARIOS MENORES DE EDAD Y ADULTOS DIAGNOSTICADOS DE TDAH.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:^{xxxv}

PERTENENCIA A LA ASOCIACION

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

ACTIVIDADES GRUPALES Y ATENCION INDIVIDUALIZADA SEGÚN CASOS

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

SATISFACTORIOS, A TENOR DE LO EXPRESADO POR LOS PARTICIPANTES. LAS INTERVENCIONES INDIVIDUALES TIENE UNA DEMANDA SOSTENIDA EN LA ASOCIACIÓN

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

TOTAL. LA ATENCION DIRECTA A PACIENTES Y FAMILIAS ES UNO DE LOS FINES DE LA ASOCIACION.

4.4 ÁREA DE GESTIÓN DE LA ASOCIACIÓN Y DE RELACIONES INSTITUCIONALES

El funcionamiento de la asociación se sustenta en su junta directiva que organiza, atiende, controla, gestiona y dinamiza todas las actividades que aquí se describen. Además, la junta directiva pretende dotar de presencia a la asociación en el exterior fomentando contactos y relaciones con profesionales, empresas, entidades, administraciones etc., mediante la asistencia de varios de sus miembros a reuniones, jornadas o eventos relacionados con el TDAH o sus comorbilidades. Para esa área la entidad ha dedicado 1.833,89 € procedentes de las cuotas de los asociados.

5 INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN^{xxxvi}

A. Medios Personales^{xxxvii}

- Personal asalariado Fijo

Número medio ^{xxxviii}	Tipo de contrato ^{xxxix}	Categoría o cualificación profesional ^{xl}
2	INDEFINIDOS 12 horas semanales	PSICOLOGÍA SANITARIA Y TRABAJO SOCIAL

- Personal asalariado No Fijo

Número medio ^{xlii}	Tipo de contrato ^{xliii}	Categoría o cualificación profesional ^{xliiii}

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio ^{xliiv}	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad
2	PSICOLOGA SANITARIA PARA INTERVENCIONES INDIVIDUALES (beneficiarios menores, adultos y familias y charlas y ponencias)
3	PROFESIONALES EXTERNOS AJENOS A LA ASOCIACION QUE IMPARTEN LAS ACTIVIDADES: CHARLAS, PONENCIAS O TALLERES MEDIANTE COLABORACIONES PUNTUALES

- Voluntariado

Número medio^{xiv}

Actividades en las que participan

20	MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA QUE ORGANIZAN EL CONJUNTO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS Y PADRES Y MADRES SOCIOS DE LA ASOCIACION
----	---

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
1	CESIÓN	PALENCIA
1	CESIÓN DE USO COMPARTIDO	AGUILAR DE CAMPOO
1	CESIÓN DE USO COMPARTIDO	GUARDO

Características

2 ESPACIOS: 1 DESPACHO DE 10 M2 Y 1 SALA DE 40 M2 DE USO EXCLUSIVO SITUADOS EN UN CENTRO SOCIAL MUNICIPAL QUE INCLUYEN OTRAS ESTANCIAS DE USO COMPARTIDO CON OTRAS ENTIDADES.

Despachos cedidos por Ayuntamientos de Aguilar de Campoo y Guardo los días de consulta en ambas localidades

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
VARIOS	MOBILIARIO DE OFICINA ENSERES EQUIPOS INFORMÁTICOS BANCO DE RECURSOS, BIBLIOTECA WEB DE LA ASOCIACIÓN	www.tdah-palencia.es

C. Subvenciones públicas^{xlvi}

Origen	Importe	Aplicación
Subvención Ayuntamiento de Palencia	4.193,29 €	En el programa 3
Convenio anual de la Diputación Provincial de Palencia	4.400,00 €	En los 3 programas
Subvención del calendario solidario de Diputación	5.428,00 €	En los 3 programas
Subvención con cargo al 0,7% IRPF (A través de FACYL-TDAH)	2.624,64 €	En el programa 2

6 RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto ^{xlvii}	Origen ^{xlviii}	Importe

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria ^{xlix}	Importe

La junta directiva de la Asociación TDA-H PALENCIA no recibe de la institución ningún tipo de retribución.

7 ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La junta directiva organiza y programa el conjunto de actividades según mandato de la asamblea general.

Los servicios de Promoción de la Autonomía Personal y de Atención e intervención con familias se prestan en la sede de la asociación "Centro Social Pan y Guindas", C/Quito, s/n.. Intervienen habitualmente en horario de tarde, profesionales externos y ajenos a la asociación mediante acuerdos de prestación de servicios y un profesional contratado por la asociación.

La página web y las redes sociales difunden las actividades: talleres, jornadas, escuelas de familias etc., que la asociación programa se gestiona con el apoyo de una empresa externa.

El conjunto de voluntarios integrados en el programa de voluntariado *Caminemos Juntos* de la asociación se encarga de la preparación de las salas, recepción de los participantes, control del servicio de guardería de menores, apertura de sede etc.

Las actividades presenciales del Servicio de Información y Sensibilización, charlas monográficas, jornadas, Mes Europeo de concienciación... se realizan en auditorios y salones de actos del ayuntamiento que lo cede gratuitamente.

TDA-H PALENCIA trabaja para toda la provincia y por ello se va incrementando el número de actividades y servicios que se realizan fuera de la ciudad, particularmente en LA MONTAÑA PALENTINA a través de las delegaciones de Aguilar de Campoo y Guardo donde se atienden personas con TDAH y familias de las áreas de Guardo, Aguilar, Alto Carrión, Alto Pisuerga o comarca de Saldaña. Se acompaña el desglose de estas intervenciones:

Montaña Palentina	Nº familias	Desplazamientos a la sede	Familias atendidas	Menores en intervención	Adultos en intervención	Intervenciones totales
Sede Guardo- Alto Carrión	14	0	5	5	0	52
Sede Aguilar-Alto Pisuerga	17	23	6	6	2	93
TOTALES	31	23	11	11	2	148

Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

JUNTA DIRECTIVA		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
José Antonio HOYOS ÁLVAREZ	PRESIDENTE	
Eva JIMÉNEZ PÉREZ	VICEPRESIDENTA	
María Petra ALONSO RUIPÉREZ	SECRETARIA	
Sonia BAHÍLLO DE BUSTOS	TESORERA	
Vanessa BARBUDO POLO	VOCAL	
Olga María FERNÁNDEZ MIGUEL	VOCAL	
Elisa Isabel ARROYO GONZÁLEZ	VOCAL	

Balance Situación

11105 - ASOC.TDA-H PALENCIA (G34243832)
 Desde Apertura hasta Diciembre de 2022

ACTIVO	Notas	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
A) ACTIVO NO CORRIENTE		5.811,83	5.811,83
III. Inmovilizado material		5.811,83	5.811,83
217 Equipos para procesos de información		5.811,83	5.811,83
B) ACTIVO CORRIENTE		22.551,04	24.892,59
II. Existencias		900,00	900,00
300 Mercaderías A		900,00	900,00
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		700,00	450,00
4300 Clientes (euros)		700,00	450,00
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		20.951,04	23.542,59
570 Caja, euros		1.211,55	1.211,55
572 Bancos o/c vista, euros		19.739,49	22.331,04
TOTAL ACTIVO (A + B)		28.362,87	30.704,42

NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.

ⁱ Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

ⁱⁱ Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

ⁱⁱⁱ Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

^{iv} La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

^v Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

^{vi} Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

^{vii} Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

^{viii} La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

^{ix} Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

^x Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

^{xi} Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

^{xii} Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

^{xiii} Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

^{xiv} En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

-
- xv Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.
- xvi Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).
- xvii Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados
- xviii Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.
- xix Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.
- xx Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.
- xxi Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.
- xxii Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.
- xxiii En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.
- Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.
- xxiv Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.
- xxv Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).
- xxvi Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados
- xxvii Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.
- xxviii Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.
- xxix Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

xxx Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

xxxii Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

xxxiii En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

xxxiiii Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

xxxv Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

xxxvi Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

xxxvii Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

xxxviii Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

xxxix Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

xl Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

xli Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

xlii Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: n° medio de personas contratadas = n° medio de semanas trabajadas / 52.

-
- xii Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.
- xiii Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.
- xiv Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.
- xv En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.
- xvi Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.
- xvii Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.
- xviii Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.
- xlix Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.